

Por
Rosanna Costa



¿Presupuesto contracíclico?

La semana que viene entrará al Congreso el proyecto de ley de presupuesto para 2015, cargado de especulaciones sobre el crecimiento y composición del gasto público y respecto de sus potenciales habilidades para afectar positivamente el crecimiento de ese año.

La expansión del gasto está definida por la meta de balance estructural y los ingresos ajustados por el ciclo. A la luz del compromiso de convergencia a equilibrio fiscal en 2018, asumo para 2015 una meta de déficit igual a 0,75% del producto. Por su parte, los ingresos están determinados, entre otros, por el precio de largo plazo del cobre, que sube a US\$ 3,07 la libra, así como por sus costos, producción y tipo de cambio. Un conjunto de compleja proyección, que supondré compensado. El crecimiento del gasto público depende, a su vez, en forma muy relevante del crecimiento de largo plazo de la economía, que el panel de expertos rebajó a 4,3%, además de ajustar su nivel a la baja, con lo cual la tasa ajustada es más cercana al 3%. Y excepcionalmente, está determinada por los ingresos de la reforma tributaria, los que para el año próximo alcanzarán a un 1% del producto. El gasto es sólo un resultado de todas estas variables, que los analistas han estimado en un rango bastante amplio. Contribuyendo a las muchas proyecciones de estas fechas, la mía está en el rango entre 6,5% y 7%, respecto del gasto de la ley aprobada para 2014, dependiendo de los supuestos de cobre (particularmente, costos, producción y tipo de cambio).

Los ingresos tributarios que permiten alejarse tanto del crecimiento de largo plazo, como del estimado para el año, se sustentan en un informe financiero con pocos antecedentes, pero que sí explicita que cerca de un tercio de ellos (unos MMUS\$ 750 con tipo de cambio de estos días) son fruto de un programa de reducción de la evasión tan agresivo como des-

conocido. Por tanto, existe un evidente riesgo de sobredimensionar los ingresos (y gastos), lo que aconseja avanzar en rebajas en la meta estructural, ahora por precaución respecto de esta fuente eventual de ingresos de largo plazo de carácter "eventual".

La segunda pregunta es si esto es contracíclico. La respuesta precisa es no. Primero, porque estamos captando ingresos desde el sector privado, es decir, quitando impulso fiscal. En segundo lugar, porque la evidencia nos indica que en una economía abierta como la nuestra y con tipo de cambio flexible, esta política es ineficiente.

En tercer lugar, porque el retiro de este mayor gasto suele ser parcial y demasiado lento. El proceso de inversiones no conversa con los tiempos del ciclo macroeconómico, pues es lento de ejecutar y más aún de retirar y porque, finalmente, termina presionando gasto corriente y permanente antes que gasto por una vez. La revisión de cifras es útil. Entre 2007 y 2009 se acumuló un mayor gasto a PIB de 5,6 puntos y en 2013 se había retirado solo 1,6 puntos, no obstante el impulso estructural pasó de un superávit de 1% del producto a un déficit de 3% y se revierte a uno de -0,5% en 2013. Es decir, las tendencias anuales se mezclan con los ajustes pendientes, dilatando o postergando los ajustes en el nivel de gasto.

Dicho lo anterior, la composición de este gasto en 2015 debiera ser un foco de atención, dado que un tercio de la reforma tributaria entra en este presupuesto, pese a no tener claridad del cómo se mejora la calidad de la educación ni tener leyes

aprobadas que orienten la distribución de esos recursos. Pudiera el gobierno proponer avanzar en becas de educación superior, pero dada la complejidad de implementar gratuidad por los efectos y cambios en el diseño institucional, requeriría un debate más serio y responsable de lo que puede realizarse en el entorno de la ley de presupuesto, con trámite especial, multiplicidad de materia y con un trámite de plazo legalmente acotado.

Se puede centrar en la inversión, la cual en todo caso será, como se mencionó antes, a destiempo del ciclo y de las demandas y madurez de las reformas educacionales, y al menos, requeriría un claro calendario e identificación de dónde se rebajará el gasto en el futuro para reasignarlo a los objetivos señalados. Una mejor opción es devolverlo temporalmente al sector privado, disminuyendo parcialmente el efecto contractivo de la reforma tributaria en 2015. Eso sí, los agentes deben ver despejarse los nubarrones de incertidumbre que tienen paralizadas decisiones de inversión y consumo.

Más allá de este análisis de corto plazo, ciertamente, debiera preocuparnos el crecimiento de tendencia. Este acaba de rebajarse y en el caso del 4% estimado por el Banco Central, perfectamente se puede argumentar que dado que asume un crecimiento de productividad y empleo algo optimista, parece ser más bien un techo. Y como ya vimos, como en los próximos años los ingresos de la reforma tributaria permitirán mayores incrementos del gasto, una vez en régimen, se convergerá al crecimiento de largo plazo de la economía que está debilitándose. Para la autoridad fiscal, preocupada de la sostenibilidad de largo plazo, esto debe ser una fuente de preocupación, que deberá inspirar al Ministerio de Hacienda a promover reformas procrecimiento con mayor énfasis y a cautelar una convergencia de las expectativas sociales a esta realidad.

* Subdirectora Libertad y Desarrollo

“La composición de este gasto en 2015 debiera ser un foco de atención, dado que un tercio de la reforma tributaria entra en este presupuesto”.

